

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

FICHA DE INGRESO DOCUMENTO

FECHA: 20/03/2023 - HORA: 12:30:19

Documento: DE-1032-01866746-9 (NI)

DATOS PERSONALES

Origen: P331-DPTO. OBRAS POR LICITACION - O. PCAS.

DATOS DEL DOCUMENTO

Carátula: PUBLICACIÓN/LIC PCA N°4-2023(DTO DMM

N°00102-2023)

Folio: 4

20/03/2023 - 12:32:41



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



NOTA N°

052

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

20 MAR 2023


SEÑOR
SUBSECRETARIO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL
TEC. GUILLERMO ACRICH
SU DESPACHO:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto D.M.M. N° 00102/2023 del Departamento Ejecutivo Municipal, le solicito se sirva disponer la publicación mencionada en la misma, cuya copia se adjunta, de la Licitación Pública N° 04/2023 -S. I. y G. H.-, para contratar la ejecución de la obra: **"NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO FACUNDO QUIROGA"**.

A los fines de contar oportunamente con los antecedentes respectivos para su glose al expediente, me permito requerirle la remisión de los recortes una vez efectuadas las publicaciones.

Se remite la presente vía E-mail de la Subsecretaría de Infraestructura-
obraspublicasdptolicitaciones@gmail.com a fin de ser publicada en la página Web de la Municipalidad.

Atentamente.


Abg. Marcelo A. Cappello
Asistente Legal



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN HÍDRICA
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023

DECRETO N° 00102 /2023

OBRA: "NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO FACUNDO QUIROGA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$66.768.547,⁶⁶

APERTURA PROPUESTA: 10 de abril de 2023, o el primer día hábil siguiente si aquél no lo fuere, a la hora 10:00.

RECEPCION PROPUESTAS: La recepción de los sobres con las propuestas será hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura, en la Subsecretaría de Infraestructura, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951.

LUGAR DE APERTURA: Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951.

RETIRO DEL PLIEGO: El Pliego podrá ser obtenido gratuitamente, en días y horarios hábiles administrativos, en la Subsecretaría de Infraestructura, 3er. Piso, Palacio Municipal, calle Salta N° 2951 o en la pág. web.

CONSULTAS E INFORMES: Subsecretaría de Infraestructura (T.E.4508160 o por correo electrónico: obraspublicasdeptolicitaciones@gmail.com)



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 1450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia



00102

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HIDRICA - AÑO 2023 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE-1333-01853295-2 (R.P.) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramita la documentación necesaria para llamar a Licitación Pública N° 04/2023 -S. I. y G. H.- con la finalidad de contratar la obra "NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO FACUNDO QUIROGA".

Que la misma tiene por objetivo la modificación del servicio de alumbrado público en Barrio Facundo Quiroga en el sector comprendido entre Av. Facundo Zuviria al Oeste, Av. Aristóbulo del Valle al Este, Av. José Gorriti al Norte y calle Ayacucho al Sur, consistiendo en la provisión y colocación de 152 columnas tubulares de acero, 163 artefactos de tecnología LED para iluminación vial, cable preensamblado, 3 tableros, materiales menores, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

Que el financiamiento de la obra en cuestión será comprometido y devengado con cargo al Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2023, Jurisdicción: 1110170000 - Dirección de Gestión Urbana, Categoría Programática: 17.77.84, Objeto del Gasto: 4.2.2.0. - Construcciones en bienes de dominio público, Fuente de Financiamiento: 132 - de Origen Provincial.

Que siendo voluntad de este Departamento Ejecutivo contratar dicha obra con terceros, corresponde disponer el pertinente llamado a Licitación Pública.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la documentación obrante en las presentes actuaciones para contratar la ejecución de la obra "NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ILUMINACIÓN EN BARRIO FACUNDO QUIROGA" consistente en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Anexos, Planos y Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$66.768.547,⁶⁶).

Art. 2°: Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023 -S. I. y G. H.-, para el día 10 de abril de 2023, o el primer día hábil siguiente si aquel no lo fuere, a la hora 10:00, en el Despacho de la Subsecretaría de Infraestructura, ubicado en el Tercer Piso del Palacio Municipal, sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad, o en el lugar que por razones de mérito u oportunidad sea



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HIDRICA - AÑO 2023 - N°

00102

dispuesto por la Secretaria del área, para contratar la ejecución de los trabajos aludidos en el artículo anterior.

- Art. 3º: Establécese que el legajo conteniendo la documentación correspondiente a la presente licitación, podrá ser obtenido gratuitamente en días y horarios hábiles administrativos, en el Despacho de la Subsecretaria de Infraestructura, ubicado en el Tercer Piso del Palacio Municipal sito en calle Salta N° 2951 de esta ciudad y en la página web del municipio.
- Art. 4º: Por medio de la Subsecretaria de Comunicación Social publíquense los avisos pertinentes conforme a la normativa vigente, los que una vez efectuados se remitirán al área licitante para ser agregados al expediente principal.
- Art. 5º: Confórmese una Comisión Especial para el estudio y evaluación de las propuestas que se presenten, la que será integrada por el Asistente Ejecutivo de Alumbrado y Electromecánica de la Dirección de Gestión Urbana, NICOLÁS DI SANTE, la Coordinadora Ejecutiva de Gestión de Suministros de la Secretaría de Hacienda, C.P.N. GISELA PIAGENTINI, y el Asesor Legal de la Secretaria de Gobierno, Abog. SERGIO PETROCCHI, todos en carácter de miembros titulares; la ausencia de alguno de ellos será reemplazada por el Director General de Alumbrado Público y Electromecánica, Téc. JOSÉ LUIS BAÑEZ; y/o por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de Gobierno, Abog. PABLO MARSE, quienes aconsejarán a este Departamento Ejecutivo Municipal la decisión que estimen procedente adoptar, expresando sus conclusiones en un acta que labrarán al efecto.
- Art. 6º: Refréndese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y los Secretarios de Hacienda, y de Gobierno.
- Art. 7º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.

Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaria de Infraestructura y
Gestión Hídrica



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

G.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación